

544347-2026 - Wettbewerb

Spanien – Technische Hilfe – **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. DHCMA (MÁLAGA)**

OJ S 150/2026 06/08/2026

Auftrags- oder Konzessionsbekanntmachung – Standardregelung - Änderungsbekanntmachung Dienstleistungen

1. Beschaffer

1.1. Beschaffer

Offizielle Bezeichnung: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

E-Mail: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

Rechtsform des Erwerbers: Regionale Gebietskörperschaft

Tätigkeit des öffentlichen Auftraggebers: Umweltschutz

2. Verfahren

2.1. Verfahren

Titel: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. DHCMA (MÁLAGA)

Beschreibung: Objeto del contrato: El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. Las fuentes de recursos de que dispone la ciudad de Málaga para su abastecimiento son actualmente deficitarias. Al problema del déficit en el abastecimiento, hay que añadir la deficiente calidad del agua de suministro que presentan los actuales recursos debido a su alta salinidad, y que hace necesario su tratamiento en la planta desalobradora de El Atabal. El Plan Hidrológico de la DHCMA recoge la ejecución de la Presa de Cerro Blanco para incremento de los recursos disponibles en el horizonte del año 2039. En el apartado 4.1.4.5 del Anexo VI de la Revisión del tercer ciclo (2021-2027) del Plan Hidrológico de la DHCMA se dice que, en el subsistema I. 3 existe una notable sobreexplotación en las masas de agua subterránea 060.038 Sierra de Mijas (compartida con el subsistema I.4), 060.039 Río Fuengirola y 060.040 Marbella-Estepona. El recurso hídrico que se recoja en el embalse de Cerro Blanco contribuiría a reducir dicha sobreexplotación. Además, mejora sustancialmente las garantías de los riegos del Valle del Guadalhorce, al permitir un ahorro en el consumo de agua procedente de los embalses que le proporcionan el recurso hídrico. Con la actuación se contribuirá de forma notable a la reducción de los daños en la zona baja del río Guadalhorce, en la hoya de Málaga, generados por las crecidas del río Grande. El objetivo perseguido es la mejora del sistema de abastecimiento a Málaga, mediante el aprovechamiento del agua del río Grande, único cauce de la cuenca del río Guadalhorce que actualmente no está regulado, como nueva fuente de recursos hídricos para el abastecimiento de la ciudad de Málaga, aprovechando la gran calidad de su agua para el consumo humano. Previo a la redacción de un nuevo proyecto para la presa, se debe redactar un estudio de alternativas en que se deben analizarse diferentes cerradas, y realizar un estudio comparativo de todas las alternativas posibles, analizando su viabilidad técnica, ambiental y económica, y así proponer la solución más adecuada, para el mayor almacenamiento posible de recursos regulados, y cuyo diseño

y proyecto posterior pueda definir con el grado de detalle necesario para proceder a su construcción, sin que se tengan que replantear ni condiciones ni planteamientos, sino sólo definir y valorar la construcción de las obras necesarias para materializar la idea-solución.

Kennung des Verfahrens: 74bc9aaf-1dd3-442f-a323-e56f081ce276

Interne Kennung: CONTR 2026 83905

Verfahrensart: Offenes Verfahren

Das Verfahren wird beschleunigt: nein

2.1.1. Zweck

Art des Auftrags: Dienstleistungen

Haupteinstufung (cpv): 71356200 Technische Hilfe

Zusätzliche Einstufung (cpv): 71356200 Technische Hilfe

2.1.2. Erfüllungsort

Stadt: MÁLAGA

Land, Gliederung (NUTS): Málaga (ES617)

Land: Spanien

2.1.3. Wert

Geschätzter Wert ohne MwSt.: 1 157 596,36 EUR

2.1.4. Allgemeine Informationen

Rechtsgrundlage:

Richtlinie 2014/24/EU

2.1.6. Ausschlussgründe

Quellen der Ausschlussgründe: Auftragsunterlagen

5. Los

5.1. Los: LOT-0002

Titel: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. DHCMA (MÁLAGA)

Beschreibung: Las fuentes de recursos de que dispone la ciudad de Málaga para su abastecimiento son actualmente deficitarias. Al problema del déficit en el abastecimiento, hay que añadir la deficiente calidad del agua de suministro que presentan los actuales recursos debido a su alta salinidad, y que hace necesario su tratamiento en la planta desalobrador de El Atabal. El Plan Hidrológico de la DHCMA recoge la ejecución de la Presa de Cerro Blanco para incremento de los recursos disponibles en el horizonte del año 2039. En el apartado 4.1.4.5 del Anexo VI de la Revisión del tercer ciclo (2021-2027) del Plan Hidrológico de la DHCMA se dice que, en el subsistema I.3 existe una notable sobreexplotación en las masas de agua subterránea 060.038 Sierra de Mijas (compartida con el subsistema I.4), 060.039 Río Fuengirola y 060.040 Marbella-Estepona. El recurso hídrico que se recoja en el embalse de Cerro Blanco contribuiría a reducir dicha sobreexplotación. Además, mejora sustancialmente las garantías de los riegos del Valle del Guadalhorce, al permitir un ahorro en el consumo de agua procedente de los embalses que le proporcionan el recurso hídrico. Con la actuación se contribuirá de forma notable a la reducción de los daños en la zona baja del río Guadalhorce, en la hoya de Málaga, generados por las crecidas del río Grande. El objetivo perseguido es la mejora del sistema de abastecimiento a Málaga, mediante el aprovechamiento del agua del río Grande, único cauce de la cuenca del río Guadalhorce que actualmente no está regulado, como nueva fuente de recursos hídricos para el abastecimiento de la ciudad de Málaga, aprovechando la gran calidad de su agua para el consumo humano. Previo a la redacción de

un nuevo proyecto para la presa, se debe redactar un estudio de alternativas en que se deben analizarse diferentes cerradas, y realizar un estudio comparativo de todas las alternativas posibles, analizando su viabilidad técnica, ambiental y económica, y así proponer la solución más adecuada, para el mayor almacenamiento posible de recursos regulados, y cuyo diseño y proyecto posterior pueda definir con el grado de detalle necesario para proceder a su construcción, sin que se tengan que replantear ni condiciones ni planteamientos, sino sólo definir y valorar la construcción de las obras necesarias para materializar la idea-solución.
Interne Kennung: CONTR 2026 83905

5.1.1. Zweck

Art des Auftrags: Dienstleistungen

Haupteinstufung (cpv): 71356200 Technische Hilfe

Zusätzliche Einstufung (cpv): 71356200 Technische Hilfe

5.1.2. Erfüllungsort

Land, Gliederung (NUTS): Málaga (ES617)

Land: Spanien

5.1.3. Geschätzte Dauer

Laufzeit: 6 Monate

5.1.5. Wert

Geschätzter Wert ohne MwSt.: 1 157 596,36 EUR

5.1.6. Allgemeine Informationen

Vorbehaltene Teilnahme:

Teilnahme ist nicht vorbehalten.

Auftragsvergabeprojekt nicht aus EU-Mitteln finanziert

Die Beschaffung fällt unter das Übereinkommen über das öffentliche Beschaffungswesen: ja

5.1.9. Eignungskriterien

Quellen der Eignungskriterien: Auftragsunterlagen

5.1.11. Auftragsunterlagen

Sprachen, in denen die Auftragsunterlagen offiziell verfügbar sind: Spanisch

Frist für die Anforderung zusätzlicher Informationen: 02/09/2026 14:00:00 (UTC+02:00)

Osteuropäische Zeit, Mitteleuropäische Sommerzeit

Internetadresse der Auftragsunterlagen: www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html

5.1.12. Bedingungen für die Auftragsvergabe

Bedingungen für die Einreichung:

Elektronische Einreichung: Erforderlich

Adresse für die Einreichung: <https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>

Sprachen, in denen Angebote oder Teilnahmeanträge eingereicht werden können: Spanisch

Elektronischer Katalog: Nicht zulässig

Frist für den Eingang der Angebote: 09/09/2026 14:00:00 (UTC+02:00) Osteuropäische Zeit, Mitteleuropäische Sommerzeit

Dauer, während der das Angebot gültig bleiben muss: 6 Monate

Auftragsbedingungen:

Die Auftragsausführung muss im Rahmen von Programmen für geschützte

Beschäftigungsverhältnisse erfolgen: Nein

Elektronische Rechnungsstellung: Erforderlich
Aufträge werden elektronisch erteilt: nein
Zahlungen werden elektronisch geleistet: ja

5.1.15. Techniken

Rahmenvereinbarung:

Keine Rahmenvereinbarung

Informationen über das dynamische Beschaffungssystem:

Kein dynamisches Beschaffungssystem

5.1.16. Weitere Informationen, Schlichtung und Nachprüfung

Überprüfungsstelle: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

Informationen über die Überprüfungsfristen: Recurso Especial en Materia de Contratación.

Los contratos cuyo valor estimado sea superior a cien mil euros serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la LCSP, en este caso, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, previo a la interposición del contencioso-administrativo las siguientes actuaciones:

a) Los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la licitación. b) Los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que éstos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. En todo caso se considerará que concurren las circunstancias anteriores en los actos de la mesa o del órgano de contratación por los que se acuerde la admisión o inadmisión de personas licitadoras, o la admisión o exclusión de ofertas, incluidas las ofertas que sean excluidas por resultar anormalmente bajas como consecuencia de la aplicación del artículo 149 de la LCSP. c) Los acuerdos de adjudicación. d) Las modificaciones basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación. Contra las actuaciones susceptibles de ser impugnadas mediante el recurso especial no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios. La interposición del recurso especial en materia de contratación tendrá carácter potestativo, será gratuito para las personas recurrentes y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 44 a 59 de la LCSP y a lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020, en el sentido de que se establece la obligación de relacionarse por medios electrónicos para todos los intervinientes en los procedimientos recogidos en el artículo 1.1 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. Contra la resolución del recurso solo cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (en adelante, Ley 29 /1998).

8. Organisationen

8.1. ORG-0001

Offizielle Bezeichnung: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Registrierungsnummer: S4111001F
Abteilung: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Postanschrift: Avda. Manuel Siurot, 50
Stadt: Sevilla
Postleitzahl: 41071
Land, Gliederung (NUTS): Sevilla (ES618)
Land: Spanien
Kontaktperson: Servicio de Contratación (Aguas)
E-Mail: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es
Telefon: 955909090
Internetadresse: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>
Profil des Erwerbers: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CAGPDS06.html>

Rollen dieser Organisation:

Beschaffer

8.1. ORG-0002

Offizielle Bezeichnung: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

Registrierungsnummer: 1122334D

Postanschrift: C/Castelar 22 - Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía

Stadt: Sevilla

Postleitzahl: 41071

Land, Gliederung (NUTS): Sevilla (ES618)

Land: Spanien

E-Mail: tarcja@juntadeandalucia.es

Telefon: +34 671530856

Fax: +34 955515041

Internetadresse: <https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/consejeria/adscritos/tarc.html>

Rollen dieser Organisation:

Überprüfungsstelle

8.1. ORG-0000

Offizielle Bezeichnung: Publications Office of the European Union

Registrierungsnummer: PUBL

Stadt: Luxembourg

Postleitzahl: 2417

Land, Gliederung (NUTS): Luxembourg (LU000)

Land: Luxemburg

E-Mail: ted@publications.europa.eu

Telefon: +352 29291

Internetadresse: <https://op.europa.eu>

Rollen dieser Organisation:

TED eSender

10. Änderung

Fassung der zu ändernden vorigen Bekanntmachung

:

467931-2026

Hauptgrund für die Änderung

:

Aktualisierte Informationen

10.1. Änderung

Abschnittskennung: LOT-0002

Informationen zur Bekanntmachung

Kennung/Fassung der Bekanntmachung: 20d20556-5fd5-4bd8-8304-7d285932894e - 01

Formulartyp: Wettbewerb

Art der Bekanntmachung: Auftrags- oder Konzessionsbekanntmachung – Standardregelung

Unterart der Bekanntmachung: 16

Datum der Übermittlung der Bekanntmachung: 05/08/2026 07:15:15 (UTC+00:00)

Westeuropäische Zeit, GMT

Sprachen, in denen diese Bekanntmachung offiziell verfügbar ist: Spanisch

Veröffentlichungsnummer der Bekanntmachung: 544347-2026

ABl. S – Nummer der Ausgabe: 150/2026

Datum der Veröffentlichung: 06/08/2026